

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**32151** GIRONA

Doña Alicia de la Torre Duñaiturria, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número uno de Girona hago saber que:

En el Concurso voluntario abreviado número 1556/18 se dictó en fecha 30 de mayo de 2019 un auto por el que se ha declarado el archivo por inexistencia de bienes y derechos del concurso de la sociedad Xeicarn Carnisseries Sociedad Limitada con CIF B-55198642, con domicilio en calle de la Creu, 3 baixos 17002 – Girona.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno ( artículo 177.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada.

Girona, 31 de mayo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia de la Torre Duñaiturria.

ID: A190042213-1